



Veinte y tres de febrero de 1764

SELLO QVARTO, VEINTE Y TRES DE FEBRERO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Los Papeles presentados por D. Antonio Blanco y Consortes, segun las noticias individuales que en el seritán, y que se asegu- ra por los expresados Cavalleros Comisarios es justa esta pretension. Acordó que con arcepo al enunciado Informe, se ley continúe á lo referido en su dilatoria, y que como tales veley tengapresentes en los autos y cosas que conveyn- da á lo que la tienen justificada, guardandoles las regalías y exempcion que les compete: Copiandose dho. Papeles en el Libro de Cartas R. y devolviendolas originales á la parte con testimonio de esta Resolucion.

Se copien los Papeles de Truxillo. Oíose Memorial de D. Agustín fernandez truxillo exponiendo que en Cavildo de veinte y tres de febrero de el año pasado mill y setecientos y cincuenta y quatro, se vio el Informe que dieron los Abogados de esta Ciudad á los Papeles de su dilatoria que havia presentado; Y Acordó se copie en el Libro de Cartas R. lo que hasta á ora no ha tenido efecto á causa de haver muerto los R. de aquel tiempo, y haver estado estos Documentos trasapelados y ningunepudiése averiguar su paradero, hasta poco hace q. Calacosta e